

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1965, José Castañeda Marín.—(717.)

El Juzgado de Instrucción de Hospital deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 286 de 1965, Ricardo Llorent Bonvent.—(721.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 240 de 1965, Jacob Mohekabe-Meta Makondo.—(722.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 284 de 1962, Casto Moreno Ruiz.—(723.)

El Juzgado de Instrucción de Montblanch deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 4 de 1959, ahora el número 21 de 1965, Francisco Bellmunt Castells y Rosa Castells Rafié.—(728.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 32 de 1948, Norberto López Lorenzo.—(729.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 510 de 1964, Juan Antonio Carbonell Chornet.—(709.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José María Crespo Márquez, Magistrado, Juez de Instrucción y Especial para esta causa.

Hago saber: Que con carácter especial me encuentro instruyendo el sumario número 29 de 1965 por los delitos de homicidios del general Humberto Delgado y su secretaria, del Juzgado de Instrucción de Olivenza, en el cual y por resolución de esta fecha he acordado citar de comparecencia para el día veinticuatro de marzo actual y hora de las once de la mañana,

a las personas que se dirán, a fin de ser oídas como testigos en tal sumario, en el Juzgado de Instrucción de Guardia de Madrid, citación que se hace por medio del presente por desconocerse sus domicilios.

Dado en Madrid a primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado, Juez especial, José María Crespo Márquez.—El Secretario (ilegible).—713.

Testigos citados

Serenísima Princesa María Pía de Braganza.
Excelentísima señora doña María Iva Duarte, viuda de Delgado.
Profesor Emilio Guerreiro.
Señor Piteira Santos.
Señor Cavallieri, Abogado de Liga Derechos del Hombre (O. N. U.).
Don Henrique Cerqueira.

*

En cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimañante del sumario 260/61 sobre hurto, contra el penado Alberto Casimiro Cortés González, mayor de edad, casado, maquinista, hijo de Félix y Carmen, natural de Avilés y vecino que fué de esta villa, se cita por segunda vez por medio de la presente al mencionado penado a fin de que dentro del quinto día comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo y hora de las once de su mañana, a fin de notificarle los beneficios de suspensión de condena, bajo apercibimiento que de no comparecer a esta segunda citación se dejará sin efecto la suspensión de condena y se procederá a su detención para el cumplimiento de la pena impuesta.

Avilés a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—696.

*

Don Juan Arroyo Serrano, Juez de Paz de este término.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 50/65, seguido en este Juzgado contra Julián Sánchez González, conductor del camión VA-5.057, que se encuentra al servicio de la compañía de come-

dias «Fernando Isabel», por daños, se ha acordado dar vista a dicho penado, que se encuentra en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en dicho juicio, del tenor siguiente:

	Pesetas
Derechos registro, diligencias previas y juicio	135
Multa	50
Indemnización	450
Peritos	28
Ejecución sentencia	30
Exhortos	388
Reintegro	271
Mutualidad	30
Citaciones	50
Tasa presente tasación	86
Publicación edicto en «Boletín Oficial del Estado» y provincia ...	300
Total	1.818

Y para que sirva de notificación en forma al condenado, se expide el presente en Navalvillar de Pela a veintiséis de febrero de 1966.—El Juez, Juan Arroyo Serrano.—708.

*

Don Fernando Tapia López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita al procesado Beks Joannes Josephus, de cuarenta y dos años de edad, casado, hijo de Josephus y de Zandelusina, natural de Harderwijk (Holanda) y vecino de Den Haag, con domicilio en Zwolsestraat, 361, para que el día diecinueve de abril próximo y hora de las once, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada a fin de asistir a la celebración del juicio oral acordado en las diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado con el número 14 de 1965 por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, bajo las advertencias y apercibimiento de Ley.

Dado en Loja a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Fernando Tapia López.—El Secretario (ilegible).—706.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Batería de la Canteras», sita en Santofña (Santander).

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Batería de la Canteras», sita en Santofña (Santander).

Esta subasta se celebrará en Santander el día 28 de marzo de 1966, a las once horas, en el Gobierno Militar de Santander.

El tipo de subasta es de un millón trescientas treinta y dos mil cuarenta y cinco pesetas (1.332.045 pesetas), y los plie-

gos estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Santander.

Anuncios por cuenta del adjudicatario. Santander, 26 de febrero de 1966.—El Comandante Jefe de Propiedades, Lucio Reguero Herrero.—1.199-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Cementerio del Antiguo Hospital», sita en Mahón (Menorca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cementerio del Antiguo Hospital», sita en Mahón (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón, a las diez horas del día 13 de abril de 1966 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cuatro mil pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en el Gobierno Militar de Menorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los solicitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 26 de febrero de 1966.—1.192.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienso.

A las once y treinta horas del día 31 de marzo del corriente año se celebrará concurso en los locales de esta Junta (calle Victoria, número 63), para la adquisición de paja-pienso con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican, en las cantidades que para cada una se señalan y atenciones del primer semestre de 1966.

Plaza	Paja-pienso — Qm.
Burgos	800
Pampona	3.680
San Sebastián	2.709
Vitoria	200

Las ofertas se presentarán, en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con tres pesetas, y deberán acompañar a las mismas los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones, enumerándolos uno por uno y quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, el 2 por 100 del importe de la oferta como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de nueve y media a catorce horas.

El importe de este anuncio se pagará a prorroqueo entre los adjudicatarios.

Burgos, 24 de febrero de 1966.—El Comandante Secretario.—1.193-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita, correspondiente al Servicio de Sanidad.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1966, página 2369, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo, donde dice: «500 cajas de 25 películas radiográficas 20 x 30, al precio límite de 520 pesetas unidad», debe decir: «500 cajas de 25 películas radiográficas 24 x 30, al precio límite de 520 pesetas unidad».

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Por Orden ministerial de 24 de enero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 30 de noviembre de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 18 de abril del corriente año, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además,

por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca urbana sita en el término municipal de Loranca de Tajuña, del partido judicial de Pastrana, calle de Iglesia, 45. Linderos: D, camino I-Fernando Galve, y F-Fernando Galve. Inscripción registral: partido de Pastrana, tomo 642, libro 37, folio 28; número de finca, 4.288; cargas, ninguna; extensión, 200 metros cuadrados. Tipo para esta primera subasta: 3.000 (tres mil) pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de seiscientos pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Guadalajara, 25 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz.—1.195-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Por Orden ministerial de 24 de enero de 1966 se ha acordado la enajenación del bien inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden ministerial de fecha 29 de julio de 1965, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 19 de abril del corriente año, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta, además, por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca rústica, sita en el término municipal de Hiedelaencina, del partido judicial de Atienza, paraaje de San Carlos, polígono o parcela número 2/923. Linderos: Norte, Ayuntamiento; Este, el mismo; Sur, el mismo, y Oeste, el mismo. Inscripción registral: partido de Atienza, tomo 397, libro 10, folio 196; número de finca, 2.788; cargas, ninguna; cultivo, ruinas; extensión, seis áreas y 58 centiáreas. Tipo para esta primera subasta: 30 (treinta) pesetas.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de seis pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Guadalajara, 25 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz.—1.196-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Oviedo por la que se anuncia subasta para la enajenación de diez parcelas agrupadas en una finca rústica por escritura de 23 de junio de 1965, situada en el término municipal de Coaña.

Habiéndose acordado por Orden ministerial de 17 de enero de 1966 la alienabilidad y ordenada la enajenación en subasta pública, por Orden de 7 de febrero úl-

timo, de las diez parcelas que luego se describirán, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar que la subasta tendrá lugar el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de Oviedo, y la Mesa ante la cual ha de tener lugar la subasta estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; por el Abogado del Estado y señor Interventor de la misma, como Vocales, y por el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, como Secretario.

La subasta se regirá por lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y en el Reglamento dictado para su aplicación y aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, y en especial lo establecido en sus artículos 126, siguientes y concordantes, constando la subasta de un solo lote, integrado por una finca en que se han agrupado las diez parcelas siguientes:

Parcela A) Finca rústica situada en el término municipal de Coaña, parroquia de Mohías, adquirida por el Estado en su día para el denominado antiguo campo de aviación de Navia, de una extensión superficial de cuatro hectáreas, veintiséis áreas, que linda, por el Norte, con terrenos comunales de don Germán Pérez, de don Alejandro Pérez Méndez y camino; por el Este, con terrenos comunales; por el Sur, con calleja de las Aguas, y por el Oeste, con doña Carmen Suárez, don Enrique Suárez González y don Francisco Anís Martínez.

Está constituida por terrenos que llevan un cultivo de pastizal y situada en el polígono 69 del Catastro e inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol, a favor del Estado, al tomo 157, libro 21, folio 106, finca número 4.092, primera inscripción en 15 de noviembre de 1965. No se halla arrendada.

Tiene asignado un valor de tasación de ciento cincuenta mil pesetas.

Parcela B) Porción de terreno que comprende una superficie de tres hectáreas cincuenta y tres áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda, por el Norte, con camino servidero que la separa de más de don Oliveros Fernández; al Este, con terrenos comunales; al Sur, carretera, y al Oeste, con camino que la separa de terrenos del Refugio de «San Rogelio», don Ceferino Carrera Luñía y don Justo Sánchez Suárez.

Está constituida por terrenos que llevan un cultivo de pastizal y situada en el polígono número 70 del Catastro del término municipal de Coaña, y localizada en la parroquia de Mohías. Se halla inscrita al tomo 157 de Coaña, libro 21, folio 107, finca número 4.093, primera inscripción en 15 de noviembre de 1965 en el Registro de la Propiedad de Castropol y a nombre del Estado. No se halla arrendada.

Tiene asignado un valor de tasación de cien mil pesetas.

Parcela C) Terreno que comprende una superficie de tres hectáreas, veintidós áreas y cinco centiáreas, que linda, por el Norte, con caminos de servidero, que la separa de más de don Enrique Fernández Méndez, de don Manuel Fernández Camposamor y de doña María Fernández García; por el Este, con carretera de Ortiguera; por el Sur y Oeste, con terrenos comunales. De la superficie de esta finca, ochenta y un áreas, cuarenta y dos centiáreas están ocupadas por la pista de aterrizaje de hormigón. Los terrenos son de pastizal y situados en el polígono 70 de la documentación Catastral del término municipal de Coaña y localizados en la parroquia de Mohías. Se halla inscrita al tomo 157 de Coaña, libro 21, folio 108, finca 4.094, primera inscripción y a favor del Estado en 15 de noviembre de 1965 en el Registro de la Propiedad de Castropol. No se halla arrendada.

Tiene asignado un valor de tasación de noventa mil pesetas.

Parcela D) Terreno sito en la parroquia de Mohías, de una superficie de cuatro hectáreas, doce áreas y noventa y seis centiáreas; linda, con el Norte, con terrenos comunales de Celedonio García Campoamor y Herederos de don José García Suárez; por el Este, de dichos herederos de don José García Suárez; por el Sur, con carretera, y por el Oeste, con carretera de Ortiguera. De la superficie de esta finca, 80,50 áreas están ocupadas por la pista de aterrizaje de hormigón. La finca la integran terrenos que llevan el cultivo de pradera, de mediana calidad, y sitios en el polígono 77 de la parroquia de Mohías. Se halla inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Castropol, libro de Coaña, al tomo 157, libro 21, folio 109, finca 4.095 de primera inscripción, en 16 de noviembre de 1965. No se halla arrendada.

Tiene asignado un valor de tasación de ciento cuarenta y siete mil pesetas.

Parcela E) Terreno situado en la parroquia de Mohías, con una superficie de quince áreas, linda, por el Norte, con carretera; este, del Marqués de Mohías; Sur, de don Alejandro Pérez Méndez, y Oeste, carretera de Ortiguera. Está constituido por terrenos que llevan cultivo de pradera de mediana calidad y situados en el polígono número 77 del Catastro del término de Coaña. Se halla inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Castropol, libro de Coaña, al tomo 36, libro 9, folio 163, vuelto, finca 1.313, segunda inscripción el 15 de noviembre de 1965. No se halla arrendada.

Tiene un valor de tasación de cinco mil pesetas.

Parcela F) Terreno sito en el polígono 77 del Catastro, en la parroquia de Mohías, que comprende una superficie de dos hectáreas y linda, por el Norte, de don Alejandro Pérez Méndez; por el Este, de don José García Escorial y don José María Suárez Méndez; por el Sur, de don José María Suárez Méndez, y por el Oeste, carretera de Ortiguera. Una pequeña porción lleva vestigios de ruinas de antiguos hangares; su cultivo es de pradera de mediana calidad. Se halla inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Castropol, libro de Coaña, tomo 157, libro 21, folio 110, finca 4.096, primera inscripción el 15 de noviembre de 1965. No se halla arrendada.

Tiene un valor de tasación de noventa y ocho mil pesetas.

Parcela G) Terreno sito en la parroquia de Mohías, polígono número 69 del Catastro del término de Coaña. Comprende una superficie de siete áreas, diez centiáreas y linda, al Norte, Sur y Oeste, con terrenos comunales, y por el Este, carretera de Ortiguera. Está constituido por terreno que lleva cultivo de pastizales. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Castropol a favor del Estado, libro de Coaña, al tomo 36, libro 9, folio 153, vuelto, finca 1.304, segunda inscripción de 15 de noviembre de 1965. No se halla arrendada.

Tiene un valor de tasación de cuatro mil pesetas.

Parcela H) Terreno sito en el polígono 69 del Catastro, parroquia de Mohías, que comprende una superficie de veinticinco áreas y linda, por el Norte, Sur y Oeste, con terrenos comunales, y por el Este, con la carretera de Ortiguera. Está constituido por terrenos que llevan cultivo de pastizal. Se halla inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Castropol, libro de Coaña, al tomo 36, libro 9, folio 185, finca número 1.335, inscripción segunda de 15 de noviembre de 1965. No se halla arrendada.

Tiene un valor de tasación de diez mil pesetas.

Parcela I) Terreno sito en la parroquia de Mohías, polígono número 69 del término municipal de Coaña, que comprende una superficie de diez áreas y linda, por el Norte, Este y Oeste, con terrenos comunales, y por el Sur, con calleja de las

Aguas. Está constituida por terrenos que llevan cultivo de pastizales. Se halla inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Castropol, libro de Coaña, al tomo 36, libro 9, folio 195, finca número 1.345, segunda inscripción de 15 de noviembre de 1965. No se halla arrendada.

Tiene un valor de tasación asignado de cinco mil pesetas.

Parcela J) Terreno sito en la parroquia de Mohías, polígono 69 del Catastro del término municipal de Coaña. Comprende una superficie de una hectárea y noventa y seis áreas y linda, por el Norte, con carretera, y por el Sur, Este y Oeste, con terrenos comunales. Constituida por terrenos que llevan cultivo de pastizal. Una tercera parte de esta finca se halla constituida por una losa de hormigón que formó parte, en su tiempo, de la pista de aterrizaje. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, a favor del Estado, en el Castropol, libro de Coaña, al tomo 36, libro 9, folio 159, vuelto, finca número 1.309, segunda inscripción de 15 de noviembre de 1965. No se halla arrendada.

Tiene asignado un valor de tasación de treinta y una mil pesetas.

El valor total de las diez parcelas que constituyen el tipo o precio de la finca en que se agrupan, objeto de esta subasta, es el de seiscientos cuarenta mil pesetas.

Todos los gastos ocasionados en esta subasta, como anuncios, honorarios de Notaría, Registro, impuestos, plusvalías, etc., así como los originados para la librería de la misma, tales como la escritura de agrupación de las fincas, derechos registrales al inscribirse a favor del Estado, honorarios del Perito tasador, etc., serán a cargo del adjudicatario, que deberá justificar su abono antes de la adjudicación definitiva.

Para cualquier aclaración pueden los interesados dirigirse a la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Oviedo.

Oviedo, 2 de marzo de 1966.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—1.267-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche de curvas entre los puntos kilométricos 7 al 12 de la carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso (isla de La Gomera), provincia de Santa Cruz de Tenerife».

Hasta las doce (12) horas del día 12 de abril de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Ensanche de curvas entre los puntos kilométricos 7,000 al 12,000 de la carretera TF-711, de San Sebastián de la Gomera a Vallehermoso (isla de La Gomera), provincia de Santa Cruz de Tenerife», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 2.991.460,71, siendo el plazo de ejecución de dieciséis meses (16) y su abono con cargo a los siguientes ejercicios: Para el de 1966, 2.000.000 de pesetas, y para el de 1967, 991.460,71 pesetas.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar el día 15 de abril de 1966, a las doce horas, en el domicilio de la Junta, ante la Mesa de Contratación de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

En el caso de que algún licitador presentara un pliego de proposiciones en la Junta Administrativa de Obras Públicas de

Las Palmas de Gran Canaria, vendrá obligado a comunicarlo a la Secretaría de esta Junta en el plazo de veinticuatro horas de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

En el acto de la subasta se procederá por el señor Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en voz alta las proposiciones admisibles que se presenten en esta subasta, la Mesa, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La fianza provisional necesaria que los licitadores habrán de constituir en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, será de 59.829,25 pesetas.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto se redactarán en castellano y se extenderán en papel común, con póliza de seis pesetas, o en papel sellado de igual clase, desechando, desde luego, la que no tenga este requisito cumplido.

El licitador, además de las proposiciones, que han de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también el nombre de las obras a que se refiere, acompañará por separado y a la vista, los siguientes documentos:

1. Resguardo de constitución de fianza provisional, verificada en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos, en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta, o por aval bancario ajustado al modelo oficial determinado en las disposiciones vigentes. Si el depósito se hiciera en valores, deberán acompañarse la póliza de adquisición suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.
2. Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, en su caso, poder notarial acreditativo de la representación que ostenta.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo.
4. Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.
5. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial.
6. Declaración, para las personas naturales, o certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
7. Las Empresas y Sociedades presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Toda la documentación deberá estar integrada conforme dispone la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964, y las firmas de documentos expedidos fuera de la provincia deberán estar legalizadas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles de oficina.

El virtud de lo establecido por el Decreto-ley 2/1964, no es de aplicación a esta obra la legislación vigente sobre Revisión de Precios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad núm., expedido por, en nombre propio (o en representación de), enterado del

anuncio publicado con fecha de de en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia el día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos, si los hubiere, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 1966.—El Gobernador civil-Presidente.—P. A. de la C. E., El Secretario-Contador.—1.198-A..

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la explotación del edificio para la instalación de servicios marítimos en la dársena de Cartagena, de este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena anuncia concurso público para la concesión administrativa de la explotación del edificio para la instalación de servicios marítimos en la dársena de Cartagena, del puerto de Cartagena.

El pliego de bases del concurso se halla de manifiesto, para el conocimiento del público, en las oficinas de la Dirección facultativa del puerto de Cartagena, desde esta fecha hasta que finalice el plazo de admisión.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuyo exterior se hará mención del título del concurso, dirigidas al Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, en un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente en cada proposición, por separado y a la vista, deberá presentarse el resguardo de haber depositado en la Caja de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena la cantidad de dieciocho mil (18.000) pesetas a título de fianza provisional.

La apertura de pliegos se verificará en el domicilio de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, a las doce horas, el primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que exigen para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del edificio para la instalación de servicios marítimos, en la dársena de Cartagena, del puerto de Cartagena, suplica a V. S. admita su participación en el citado concurso, comprometiéndose a abonar a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, como canon a que se refiere la base undécima primera, la cantidad de ...

Asimismo manifiesta conocer las bases

del concurso, las cuales se compromete a cumplir estrictamente.

Dios guarde a V. S. muchos años.
(Fecha y firma del proponente.)

Sr. Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena.

Cartagena, 24 de febrero de 1966.—El Presidente, A. Gómez.—El Secretario-Contador, P. A., Antonio Gutiérrez García.—1.210-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Pirenaica por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 650.000 kilos de harina.

El día 31 de marzo de 1966, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones, Calvo Sotelo, 4, principal derecha, se celebrará a las diez horas subasta para la contratación del suministro de 650.000 kilos de harina por un importe de 5.752.500 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región o en los Depósitos de Intendencia del Aire en las plazas de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de marzo de 1966.—El Secretario.—1.269-A.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Región Aérea Central por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña de horno y leña de cocina.

El próximo día 30 de marzo, a las once horas, se reunirá esta Mesa de contratación en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, sito en la calle Rodríguez Marín, número 5 (colonia del Viso), de esta localidad, para la adquisición de 1.000 (mil) quintales métricos de leña de horno y 2.510 (dos mil quinientos diez) quintales métricos de leña de cocina.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, estarán a disposición de los señores posibles ofertantes en el tablón de anuncios de los Organismos siguientes: Jefatura Regional de Intendencia (Getafe) y Depósitos de Intendencia de Valladolid, Badajoz y Salamanca.

El importe de los gastos de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Teniente Secretario.—624-8.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta con destino a Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa) de un edificio de nueva planta con destino a Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

El presupuesto total, incluido beneficio industrial y honorarios técnicos, asciende a 42.965.938,22 pesetas, cuyo importe sirve

de precio tipo a la licitación, debiendo tener comienzo las obras en los quince días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y quedar ultimadas en el plazo de veinte meses naturales.

La fianza provisional, de obligatorio depósito para optar al concurso-subasta, es de 859.918,76 pesetas, y la fianza definitiva que constituirá en su día el adjudicatario de 1.718.637,52 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se admitirán a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas del día 4 de abril de 1966 en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, dentro de su horario normal de oficinas. Habrán de presentarse, junto con la documentación detallada en la condición 5.ª del pliego de condiciones económicas y legales, bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso constará que contiene proposición para el concurso-subasta de referencia.

Para la previa admisión de Empresas a la licitación será requisito indispensable que además del sobre anteriormente citado presenten aquéllas, con las mismas formalidades e idéntico plazo, sobre aparte conteniendo las certificaciones acreditativas de haber realizado obra de arquitectura en cuantía igual o superior a 50.000.000 de pesetas y de que cuentan con un gabinete técnico suficiente, todo ello con arreglo a lo que determina la condición 7.ª del expresado pliego.

El proyecto completo con los planos y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales se hallará de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de ofertas en el edificio que ocupa la mencionada Subsecretaría (calle de Ruiz de Alarcón, número 1, Madrid), planta baja, oficina de Información.

El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en los locales de dicho Centro el día 13 de abril de 1966, a las once horas, ante la Junta especial que determina el pliego de condiciones económico-legales.

En el caso de que dos o más proposiciones, reuniendo todos los requisitos exigidos, ofrezcan ejecutar el servicio a precios idénticos se verificará en el mismo acto una licitación mediante pujas a la llana por término de quince minutos entre los autores de aquellas ofertas; si transcurrido ese plazo subsistiera la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

El importe de todos los anuncios es de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en su (calle o plaza) de ..., número ..., y documento nacional de identidad número ..., actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente), expone: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia de ...) número ..., correspondiente al día ... de ... de 1966, que convoca concurso-subasta con la finalidad de contratar las obras de construcción en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa) de un edificio de nueva planta con destino a Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera, así como de la Orden ministerial comunicada número 138/66, de fecha 17 de febrero de 1966, autorizando el gasto y celebración de dicho acto público, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras de que se trata por el precio total de ... (cantidad a expresar en cifras y en letra), que incluye los honorarios de dirección de obra y Aparejador, y con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que rigen el concurso-subasta, documentos todos ellos que declara expresamente conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de febrero de 1966.—El Secretario general, Fernando Marcitillach.—1.190-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de cubertería, cristalería, textil y vajilla con destino a las Ciudades Sindicales y Residencias de esta Obra Sindical.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de cubertería, cristalería, textil y vajilla con destino a las Ciudades Sindicales y Residencias de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, a partir del siguiente en que se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Secretario nacional, Federico Olivencia Amor.—1.277-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material de oficina con destino a los distintos Servicios de esta Delegación.

Se saca a concurso público la adquisición de diverso material de oficina con destino a los distintos Servicios de esta Delegación Provincial, cuya relación y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de las Casas que deseen tomar parte en el mismo en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2.

El plazo de admisión de pliegos finalizará a los quince días naturales, a contar, inclusive, de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 23 de febrero de 1966.—El Delegado provincial, Emilio Antón Crespo. 1.139-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y reparación del firme asfáltico en los caminos vecinales que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y reparación del firme asfáltico en los caminos vecinales de la zona de Gerena (SE-528 de Olivares a Albaida del Aljarafe, kilómetros 0 al 1,600; SE-527, de Olivares a Gerena, kilómetros 0 al 13,300, y SE-188, enlace de la carretera comarcal 431 con la SE-181, camino vecinal de La Algaba a Guillena, kilómetro 0 al 2,700), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 689.921,15 pesetas
Plazo de ejecución: Tres meses.
Verificación del pago: Con cargo a P.^a 302 del presupuesto ordinario de gastos vigente.

Fianza provisional: 17.248 pesetas
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto

de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.200-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación en La Rinconada.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado y pavimentación en La Rinconada, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.073.039,49 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Verificación del pago: Con cargo al presupuesto refundido Cooperación 1956/1965, y al correspondiente al bienio 1962-63.
Fianza provisional: 31.460,68 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 de lo que queda del mismo en adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.201-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y saneamiento del firme en los caminos vecinales que se mencionan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación y saneamiento del firme en caminos vecinales de la zona de Osuna (SE-342, Villanueva de San Juan a la carretera de Pruna a Morón; CC-342, Villanueva de San Juan a El Saucejo; SE-469, enlace de la CC-342 con la SE-462, Villanueva de San Juan a Algámitas, y SE-737, de Estepa a Matarredonda), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 967.772,97 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Verificación del pago: Con cargo a la partida 302 del presupuesto ordinario de gastos en curso.

Fianza provisional: 24.194,32 pesetas.
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa-palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de febrero de 1966.—El Presidente.—1.223-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Elorrio.

Objeto: Segunda subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Elorrio, mediante el aprovechamiento de los arroyos San Lorenzo y Garratz, con exclusión de la parte eléctrica.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; doce meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.791.237,61 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos Cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas Provinciales, y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional, 35.825 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 26 de febrero de 1966.—El Presidente.—966-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

Por acuerdo de la corporación municipal se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de 12.796,41 metros cuadrados situado en la partida El Parais, del término municipal de Villajoyosa, finca denominada «Molí de Foch», con arreglo al pliego de condiciones aprobado, y que puede ser examinado en el negociado de Bienes de la Intervención Municipal.

La cantidad tipo de licitación es la de cinco millones de pesetas (5.000.000 pesetas); la garantía provisional que deberá constituirse por los licitadores, de 100.000 pesetas, y la fianza definitiva consistirá en el 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el remate. Tanto el importe de

la fianza provisional como el de la definitiva podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dentro de los diez días siguientes al en que sea notificado al remanente el acuerdo de adjudicación definitiva, deberá ingresar en la Depositaria municipal la diferencia entre la fianza provisional y la definitiva, más el importe de anuncios, reintegros y demás gastos que correspondan.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, dentro de los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán cerrados, lacrados, con la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en la subasta del inmueble Molí de Foch». Y en su interior contendrán la proposición ajustada al modelo que se acompaña, documento de identidad del proponente, resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar incluido en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En los casos previstos en el artículo 29 se acompañarán los poderes o documentos acreditativos de la personalidad, en la forma y con los requisitos que se determinan en el mismo artículo.

Las propuestas se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello de la Mutua de Administración Local de cinco pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida en legal forma.

Modelo de proposición

Don, enterado de las condiciones contenidas en el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del inmueble «Molí de Foch» de los bienes de propios del Ayuntamiento de Alcoy, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas, se comprometo a adquirir el referido inmueble por la cantidad de (en letra). Son pesetas (en número).

Alcoy,
(Firma del proponente.)

Alcoy, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde. Francisco Vitoria.—1.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de emulsión asfáltica para las necesidades del presente año.

Objeto: Adquisición, mediante concurso, de emulsión asfáltica para las necesidades del presente año.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 3 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de la misma cuantía.

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras de la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de, se comprometo a tomar a su cargo (el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En a de de 19

Bilbao, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de piedra ofita para las necesidades del año 1966.

Objeto: Concurso para la adquisición de piedra ofita para las necesidades del año 1966.

Tipo de licitación: 864.000 pesetas.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones.—Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de la misma cuantía.

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras de la Sección Central, durante las horas de despacho al público, y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de Plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Relación que se cita

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de, se comprometo a tomar a su cargo (el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En a de de 19

Bilbao, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.204-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 30, sita en el polígono número 1.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de la parcela número 30, sita en el polígono número 1, de una superficie de 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Un millón doscientas seis mil pesetas con noventa céntimos (1.206.000,90).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llaña durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate se decidirá

por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros: Tres pesetas del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de sesiones a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantía: La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en veinticuatro mil ciento veinte pesetas con un céntimo (24.120,01), y la definitiva, en cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta pesetas con tres céntimos (48.240,03), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los derechos reales y el de cualquier otra contribución e impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones y las contenidas en los pliegos, las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día ..., se compromete a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad ... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela número 30, sita en el polígono número 1, de una superficie de 338 metros cuadrados, equivalentes a 8.933,34 palmos cuadrados.»

Lérida, 21 de febrero de 1966.—El Alcalde, Francisco Pons.—1.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clase de adultos, tercera de párvulos y columbarios, en el Cementerio de Barajas.

Objeto: Subasta de obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clases de adultos, tercera de párvulos y columbarios en el Cementerio de Barajas. Tipo: 1.453.627,79 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 26.804,41 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de sepulturas de segunda y tercera clase de adultos y de tercera de párvulos y columbarios en el Cementerio de Barajas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de San Fernando, Canillas, entre las calles Vinculario y Benita Avila.

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de San Fernando (Canillas), entre las calles Vinculario y Benita Avila.

Tipo: 6.933.058 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y diez meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 99.330 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de San Fernando (Canillas), entre la calle de Vinculario y Benita Avila, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.175-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos autobuses tipo urbano.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adquisición de dos autobuses tipo urbano, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente.

1.º Objeto.—Adquisición de dos autobuses tipo urbano para el Servicio Municipalizado de Transportes, según las características que para el motor y carrocería señala el señor Ingeniero Industrial municipal.

2.º Tipo de licitación.—Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que figurarán necesariamente el precio que estimen conveniente señalar los concursantes en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican más adelante u otras análogas.

3.º Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta las siguientes: a), el menor precio; b), los mejores materiales; c), las mayores comodidades; d), las garantías establecidas; e), la mayor cabida; f), el menor plazo de entrega, y g), en general cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que van a prestar los autobuses ofrecidos, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente dichas mejoras.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencias a lo que otros puedan ofrecer.

4.º Plazo de entrega.—Tres meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º Formas de pago.—Un cincuenta por ciento a la entrega de los mismos y el cincuenta por ciento restante a los tres meses siguientes.

6.º Garantía.—Se establece para cada uno de los vehículos un recorrido total de 50.000 kilómetros o, en su defecto, un plazo de dos años si en este período no los hubiese recorrido.

7.º Garantías provisional y definitiva.—Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional de 45.000 pesetas por cada vehículo y en la forma que se indica en la condición octava del pliego de condiciones, y la definitiva se constituirá asimismo en la forma que señala la condición novena.

8.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficina Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las dos de la tarde.

9.º Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

10. Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

12. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan en representación de una persona o Entidad acompañarán poder necesario con los requisitos que señala el artículo 29 del Reglamento de Contrata-

ción y que deberá ser bastantado por el señor Secretario de la excelentísima Corporación.

13. Discrecionalidad de la adjudicación. El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir, apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del citado Reglamento de Contratación.

14. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.—a) Memoria, informes y documentos que el concursante estime precisos. b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada. c) Poder bastantado que acredite la representación para acudir al concurso. d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales estimados suficientes para acreditar la personalidad. e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. f) Certificado de Productor Nacional que ampare el tipo de los vehículos que se ofrezcan; y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

15. Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece dos autobuses tipo urbano (se indicarán las demás características exigidas), para el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos de Santander, en el precio total de (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 22 de febrero de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—1.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adquisición de dos vehículos, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto.—Adquisición de dos vehículos especialmente acondicionados para el Servicio Municipal de la Limpieza Pública, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial municipal.

2.º Tipo de licitación. — Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que figurará necesariamente el precio que los concursantes estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas también las mejoras que más adelante se especifican u otras análogas.

3.º Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta las siguientes:

- El precio más económico.
- Calidad de los materiales.
- Mayores comodidades.
- Las garantías establecidas; y
- En general, cualquier otra ventaja relacionada con el servicio que han de

prestar dichos vehículos, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

4.º Plazo de entrega.—Quince días contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º El precio de los vehículos se abonará en el presente año de 1966.

6.º Garantía.—Se establece para cada uno de los vehículos el plazo de un año, al final del cual se informará por el señor Ingeniero Industrial sobre las condiciones y funcionamiento de los mismos, cuyo dictamen negativo determinará las responsabilidades e indemnizaciones que procedan y que se harán efectivas con cargo, primeramente, a la fianza constituida.

7.º Fianzas provisional y definitiva.—Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional por un importe de 20.000 pesetas por cada vehículo, y la definitiva deberá constituirse hasta alcanzar los límites mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Estas fianzas se formalizarán en alguna de las formas que señala la condición octava del pliego de condiciones, en la Depositaria Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

8.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las catorce horas.

9.º Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

10. Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

11. Sanciones al adjudicatario. — Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en la entrega de los vehículos, cuando no medie causa legal que lo impida, será sancionado con multa de 500 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

12. Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso.

13. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan por representación acompañarán poder necesario que deberá ser bastantado por el Secretario de la excelentísima Corporación.

14. Discrecionalidad de la adjudicación. El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir, apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias.

15. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

- Memoria, informes y documentos que estime precisos el concursante.
- Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada.
- Poder bastantado que acredite la representación para acudir al concurso.
- Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los vehículos.

g) Documento acreditativo de haberse constituido la fianza provisional.

16. Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece dos vehículos especialmente acondicionados para el Servicio Municipal de la Limpieza Pública de Santander, en el precio total de (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 22 de febrero de 1966.—El Alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.—1.163-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Ramón y Cajal y Doctor Fleming, de este Municipio.

Se anuncia a público concurso-subasta la ejecución de las obras de urbanización de las calles Ramón y Cajal y Doctor Fleming, de este término municipal.

El presupuesto de ejecución material de la obra asciende a la cantidad de pesetas 1.531.345,98 (un millón quinientas treinta y una mil trescientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos).

El proyecto completo, planos, Memoria, presupuesto, pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya), en la Secretaría Municipal y Sección de Obras, durante los días y horas hábiles de oficina, durante el período de los veinte días que se fijan para la presentación de propuestas.

Las propuestas se presentarán dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserta este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada la índole de la licitación, se presentarán dos pliegos, el primero conteniendo las referencias técnicas y el número 2 conteniendo la propuesta económica.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en la licitación equivaldrá al 2 por 100 del presupuesto de ejecución de la obra, o sea, la cantidad de 30.626,90 pesetas, que se constituirá en metálico en la Depositaria Municipal, o mediante afianzamiento bancario o aval suficiente, a juicio del Ayuntamiento.

La garantía definitiva se constituirá una vez adjudicada la obra y consistirá en el 4 por 100 del indicado presupuesto, es decir, en la cantidad de 61.253,80 pesetas.

La propuesta económica se ajustará al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Se presentarán las propuestas en la Secretaría Municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, entendiéndose que el último día la admisión de propuestas terminará a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de los veinte días antes señalados, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y ante la Mesa constituida en la forma prevista en el pliego de condiciones.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Ramón y Cajal y Doctor Fleming, del Municipio de Santurce, y aceptando las obligaciones y responsabilidades y demás atenciones que se señalan en los pliegos de condiciones que sirven de base al presente concurso-subasta, se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes de tipo laboral en lo que afecta a remuneraciones mínimas. Y también declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

En Santurce a de de 1966.
(Firmado y rubricado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 25 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Hernández Soto.—1.170-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización y pavimentación de varias vías públicas de esta ciudad».

Este Ayuntamiento, cumplidos los trámites reglamentarios, saca a subasta la ejecución de las obras referentes a la «Urbanización y pavimentación de varias vías públicas de esta ciudad», bajo el tipo de doce millones doscientas noventa y una mil seiscientos sesenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de veintidós meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de doscientas treinta mil ochocientas treinta y tres pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad resultante de aplicar al precio de remate los porcentajes máximos autorizados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que el final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve y treinta a trece y treinta, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente se ha consignado el crédito necesario para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fecha, respectivamente, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras concernientes a la «Pavimentación y urbanización de varias calles en esta ciudad», se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás pliegos, en la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 24 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.169-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de aumento de intensidad luminosa en la avenida de José Antonio (tramo entre Vázquez Varela y Cantabria)

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Aumento de intensidad luminosa en la avenida de José Antonio (tramo entre Vázquez Varela y Cantabria).

Modalidad de contratación: Procedimiento de concurso.

Precio tipo: 809.717,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Fianzas: Provisional, 16.194,35 pesetas. Definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficinas: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece y treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la pro-

vincia, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Documentos que presentarán los licitadores:

1. Resguardo de la fianza provisional.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador, debidamente bastantado, en su caso.

3. Declaración en la que el proponente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio o categoría que utilicen en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes proyectadas de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

5. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto de Urbanismo de 1966.

El importe de este edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (.....), provisto del documento de identidad número, cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre (propio o de), en virtud de poder bastante que une, enterado de los pliegos de condiciones correspondientes a, se comprometo a ejecutar las obras en las condiciones que en ellas se establecen y de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, en la suma de

(Fecha y firma.)

Vigo, 21 de febrero de 1966.—El Alcalde accidental, Rafael Pazos Giménez.—1205-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE MARINA****Bases Navales****CANARIAS**

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1966 por el buque «María Tambores», de la matrícula de Santa Pola, folio 512, al «La Guape», de

la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 434.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 25 de febrero de 1966.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—1.023-E.

Comandancias Militares**VIGO**

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1965 por el buque «Carmenhu Arriola», de la matrícula de Bilbao, folio 2.725, al «Leonor Touza», de la matrícula de Vigo, folio número 6.186.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de